



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 113, DE 03 DE
FEBRERO DE 2010 QUE APROBÓ MODIFICACIONES
AL REGLAMENTO INTERNO Y AL TEXTO TIPO DEL
CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE
FONDO MUTUO SANTANDER GESTION PROTEGIDA.

SANTIAGO,

18 FEB 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N°

146

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 1° y 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976, y en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 249, de 1982;

2. La Resolución Exenta N° 113, de 03 de febrero de 2010, por la cual se aprobaron modificaciones introducidas al reglamento interno y al texto tipo del contrato de suscripción de cuotas de "FONDO MUTUO SANTANDER GESTION PROTEGIDA", administrado por SANTANDER ASSET MANAGAMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

CONSIDERANDO:

Que en el número 11 del punto I.- de la Resolución Exenta antes citada, por un error se señaló que se incorporaron los conflictos de interés en el acápite "Otros".

RESUELVO:

Rectifíquese la Resolución Exenta N° 113, de 03 de febrero de 2010, en el sentido de eliminar la referencia a la incorporación de los conflictos de interés en el acápite "Otros" del número 11 del punto I, manteniéndose vigente en todo lo demás la Resolución rectificada.

Anótese, comuníquese y archívese.

GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE CHILE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl